Epoca II. San Juan Puerto-Rico, (E. U.) Abril 15 de 1899 Número 18

El Porvenir Social

SE ADMITEN ANUNCIOS
PRECIOS CONVENCIONALES

Periódico Obrero

REDACCION Y ADMINISTRACION
SAN SEBASTIAN NUMERO 10, ALTOS

Número suelto 2 centavos || Se publica Mártes, Juéves y Sábados || Un mes en toda la Isla, 30 cts.

¡Gloria á los mártires del trabajo!

El 1º de Mayo

La jornada de 8 horas

Es muy corto el espacio de un artículo para hacer reseña historica de todos los esfuerzos que la clase brera ha realizado en pró de la reducción de las horas e trabajo. Tampoco podríamos hacer una historia ompleta, por impedírnoslo nuestra poca capacidad.

Pero la necesidad nos obliga á que por medio de nos cuantos datos que á la vista tenemos, hagámos aun ue defectuosa, una pequeña relación de la significación ue para los trabajadores tiene el 1º de Mayo.

Como curiosidad historica consignamos que Inglaterra es el país en donde más se ha legislado acerca de s condiciones en que debían trabajar los obreros y el e mas antigua legislación. En tiempo de Enrique VI, n el siglo XVI, según una Memoria muy interesante resentada por Jorge Eccarius, en 1872, á la "Liga de Representación del Trabajo" de Londres se hicieron yes que regulaban las horas de trabajo.

Entonces el jornal era escasísimo (60 centímos por ía), y la tiranía patronal escesiba. Las horas de tra ajo eran 15 y los patronos imponían multas á granel.

Bien pronto la lucha entre el capital y el trabajo ió comienzo, para obtener de aquel, una redución en s horas y un pequeño aumento en el miserable jornal ue percibían los infelices obreros, pero sin conseguir xito alguno éstos últimos.

En 1881, el Parlamento inglés votó una ley fijando límite de la jornada de labor diaria, en 12 *horas* para s niños menores de 16 años. Desde esta fecha, en ue los obreros pudieron ver tratadas sus revindicacioes en las Cámaras, no ha cesado ni un momento la cha por mejorar las condiciones del trabajo.

Muchas leyes se han votado en aquel sentido, de s cuales no haremos mención, por existir hechos derminantes, realizados por la clase trabajadora, de muho más valor.

Segun declaraciones de la Federación de los Tejeores de Inglaterra, en 1833, hubo un movimiento en vor de las ocho horas que dió como resultado, que oco tiempo después (1847) se adoptase por medio de na ley las 10 horas de trabajo.

No obstante el mismo año 47 reunidos en gran *eeting* los obreros de Londres, los cuales formaban un ontingente de 260,000 personas, votaron la siguiente solución.

"Que debe alcanzarse una medida legislativa para ducir á ocho horas el trabajo normal de las fábricas, n que se comprendan en ellas las destinadas á las coidas, para los hombres, las mujeres, y los niños, y que ta disposición tenga por base una restricción concerente á la fuerza motriz."

En los Estados Uninos allá por el año 1865, en un ongreso celebrado por los *Trades Unions* (Federacioes de Gremios), en la ciudad de Baltimore, acordaron edir al gobierno votase una ley, que prohibiera emear á los obreros mas de ocho horas diarias.

La ley en aquel sentido fué votada en 1868, pero n deficiente, que en la practica resultaba nula.

En 21 de Mayo de 1869, el presidente de la Reública, Mr. Grant, publicó una proclama donde se hacía la siguiente declaración: "No podrá hacerse ninguna reducción de los salarios á consecuencia de la reducción de las horas de trabajo á ocho horas diarias."

Iniciadas las reclamaciones de una manera general en Inglaterra y los Estados Unidos, los dos paises mas industriales, esta cuestión vital de la jornada de ocho horas fué planteada en el primer Congreso de la "Asociación Internacional de los Trabajadores," celebrado en Ginebra (Zuiza) en el año 1866.

Aquel gran Congreso, representación genuina del Trabajo, votó la siguiente resolución:

"El hombre sólo es libre con la condición de desarrollar todas sus facultades; en consecuencia, toda prolongación de trabajo que le incapacite para desenvolver y gozar de todas sus aptitudes debe ser condenada como antifisiológica y antisocial.

"Desde ahora consideramos bastante el trabajo de ocho horas diarias para la producción de los servicios necesarios á la vida."

"La Asociación debe esforzarse en afirmar la equivalencia de las funciones, estableciendo un mínimun de salario remunerador del servicio prestado por el individuo á la colectividad."

Descartando las condiciones económicas de cada país, podremos asegurar que el acuerdo de la "Asociación Internacional," (que tanto terror y pánico causó á los millonarios), fué el principio ó punto de partida, del movimiento universal en pró del establecimiento de la jornada de ocho horas como máximun, y es hoy un ideal inmediato común á los obreros de todos los paises que piensan y sienten por el porvenir de sus hijos.

El ascendiente que alcanzaron las revindicaciones formuladas ya, por todos los obreros de Europa y América, hizo que en los Estados Unidos, el movimiento favorable á la conquista de aquella reforma. adquiriera inusitado vigor y entusiasmo.

En 1865, la Federación de las Cámaras Sindicales (Gremios federados) de los Estados Unidos y del Canadá, y los Caballeros del Trabajo, la primera en su Congreso de Washington y la segunda en el de Halmilton, decidieron hacer un esfuerzo para alcanzar por medio de la huelga la jornada de ocho horas.

Acordaron que para el día 1º de Mayo de 1886 todos los obreros de la República, en ese mismo día, realizasen grandes Manifestaciones en las calles de todas las grandes ciudades de la Unión, á fin de que partiendo de ese momento comenzase una huelga general, que terminaría cuando se implantasen las ocho horas.

Llevóse á cabo el movimiento como se había acordado, produciéndose en todas las principales ciudades escenas sangrientas, provocadas por la policía, para detener en sus comienzos la agitación de las masas.

De aquella gran lucha que duró algunas semanas, y por la cual alcanzaron las ocho horas, los obreros que estaban bien organizados, resultó una tragedia horrible de la que fué teatro la populosa ciudad de Chicago.

Los millonarios, la burguesía toda, queriendo saciar sus instintos de venganza, acusó de dinamiteros á ocho hombres, á ocho obreros de los mas ilustrados y significados en aquella hermosa epopeya.

La burguesía se vengó llevando á la horca el 11 de Noviembre de 1887 á cuatro inocentes obreros, tres á presidio perpétuo y uno que se suicidó en su calabozo.

Cinco años mas tarde, de las averiguaciones practicadas por el gobernador del Estado de Illinois; resultó que aquellos hombres de ideas redentoristas, eran inocentes. No tubo ambajes para manifestarlo así el digno gobernador en una proclama que publicó, disponiendo que se pusiera inmediatamente en libertad, á los que aún se hallaban presos con cadena perpétua. Acto tan noble, ha sido publicado en millones de folletos en todos los paises y reproducido en todos los idiomas.

Perseguida por todos los gobiernos la "Asociación Internacional de los trabajadores," disolvióse esta en 1886.

En 1889 celebrose en París el primer Congreso Universal de los Obreros. Este Congreso votó el acuerdo siguiente:

"Acuerdo del Congreso de París en 1889."—"Se organizará una gran manifestación internacional á fecha fija, de manera que, en todos los paises y en todas las poblaciones á un mismo tiempo, el mismo día convenido, los trabajadores exijan de los Poderes públicos la reducción legal á ocho horas de la jornada de trabajo y la aplicación de las demás resoluciones del Congreso internacional de París."

"En atención á que una manifestación semejante ha sido ya resuelta para 1º de Mayo de 1890 por la *American Federation of Labor* en su Congreso del mes de Diciembre de 1888, celebrado en San Luís, queda adoptada esta fecha para la manifestación internacional."

"Los trabajadores de las diversas naciones deberán celebrar esta manifestación en las condiciones que les imponga la situacion especial de sus paises respectivos."

El 1º de Mayo del año 90 no se borrará jamás de la mente del proletariado militante.

Siete millones quinientos mil obreros, fueron los que aquel año tomaron parte activa en el movimiento revindicador universal, que asustó en todas parte á la temerosa burguesía.

Las pérdidas ocasionadas por la paralización se calcularon en treinta millones de dollar diarios en todo el mundo.

Los beneficios alcanzados por el obrero fueron incalculables.

El segundo Congreso Universal Obrero de 1891 rectificó su acuerdo anterior, véase:

"Acuerdo del Congreso de Bruselas en 1891."

"A fin de conservar al 1º de Mayo su verdadero carácter de reivindicación de la jornada de ocho horas y de afirmación de la lucha de clases"

"Decide:

"Que debe haber un solo día de demostración para los trabajadores de todos los paises:

"Que esta manifestación tenga lugar el día 1º de Mayo:

"Y recomienda la cesación del trabajo en todas partes donde no sea completamente imposible."

(Concluirá.)

EL JUICIO ORAL Y PUBLICO

contra los obreros

Santiago Iglesias y Ramòn Romero,

COMIENZA EL ACTO.

A las diez y cuarto de la mañana del dia 13 de Abril de 1899, dió comienzo el acto de justicia que había de ver y fallar la causa que contra los redactores de El Porvenir Social, prestigiosos obreros Santiago Iglesias González y Ramón Romero Rosa, se seguía por el delito de *injurias* al señor Luis Muñoz Rivera, ministro que fué de la dés Gobernación de ésta Isla, en la última epopeya española, harto funesta para el pueblo productor puertorriqueño.

—

EL FISCAL ACUSADOR.

Después de las alegorías preliminares del acto, el fiscal acusador, señor don Eugenio de Jesús y Lopez de Gaztambide, interroga al compañero Romero Rosa, si se confiesa autor de lo escrito en el suplemento de El Porvenir Social, correspondiente al 28 de Noviembre del pasado año.

—

DECLARACIÓN DE RAMÓN ROMERO.

Dicho compañero, con serena expresión y correcto estilo, declara que efectivamente és el autor del comentario ó alocución que va inserto al pié de la *interwieu*, y que lo que manifiesta

esta (la *interview*) es el relato que le hiciera el compañero Iglesias, al darle cuenta de la entrevista que tuvo con el señor Muñoz Rivera.

También expresó el compañero Romero Rosa, que el comentario ó alocución, lo había hecho para alentar á los trabajadores, á fin de que no desmayaran en la bienhechora obra de unión y defensa en el trabajo, y que de las intimidaciones de reaccionarios, había que hacer caso omiso, puesto que la gran República Americana, en su sabia y humanitaria Constitución, concede derechos absolutos á todos los ciudadanos de sus estados y territorios para que libremente se asocien, se unan y se organicen para todos los fines de la vida, sin q. intervenciones policíacas ni amenazas de engreidos, puedan en nada absolutamente entorpecer la buena marcha de las ideas de progreso y bienestar de los trabajadores.

—

DECLARACIÓN DE SANTIAGO IGLESIAS.

Concluida la declaración del compañero Romero Rosa. el fiscal acusador interroga al compañero Santiago Iglesias por la *interview*, quien con su gallarda expresión que tanto le caracteriza, afirmó ser cierto todo lo manifestado en ella y de haberla tenido con su íntimo amigo.

—

PETICIÓN FISCAL.

El *ilustre* fiscal acusador, con frases obscuras, y como quien navega sin brújula y sin timón, dió en reconocer injurias, sin manifestar en qué consistían ellas y dónde estaban fundadas, terminando su *oración*, *suplicando* al honorable Tribunal se *sirviera* condenar á los procesados á la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor, accesorias de costas y etc.

—

EL DEFENSOR LCDO. RAMOS.

Pero tocó el turno á la defensa, y el Lcdo. don Juan Ramón Ramos, empezó por exponer al Tribunal que allí se trataba de ejercitar una venganza á nombre de las leyes y de la justicia, contra dos ciudadanos honrados;

Que el proceso incoado contra Santiago Iglesias González y Ramón Romero Rosa, estaba hecho cual si á un poeta se le ordenase hacer unas décimas con *pie forzado;*

Que las hojas de dicho proceso destilaban la sangre y el veneno del odio contra dos hombres de bien, á quienes se pretendía perjudicar á la fuerza, por el sólo delito de ser honrados y defender las ideas del trabajo é impedir que las injusticias atropellaran á los débiles;

Que la prueba más patente de que todo el proceso era un cúmulo de injusticias y atropellos que merecen digna reparación para salvar el buen nombre de la Justicia, está probado en que á Ramón Romero y Santiago Iglesias se les había metido en la cárcel, sin mandamiento ni auto de prisión alguno de Juez competente, y que á los cinco dias de estar dichos ciudadanos en aquel penal, entónces fué expedido y entregado el auto de referencia al alcaide;

Que este funcionario—á parte de la responsabilidad en que incurrió—también prueba los actos de injusticia cometidos contra Ramón Romero y Santiago Iglesias, al darles entrada en la cárcel en calidad de presos, sin que recibiera el autorizado auto ó mandamiento de prisión;

Que el ciudadano Ramón Romero Rosa no debía estar sentado en el banquillo de los acusados, puesto que el fiscal en la causa solamente acusaba á Santiago Iglesias, por injurias,

Y que las tales injurias son supuestas, al no indicarse en el proceso el fundamento de ellas.

Después de algunas indicaciones que daban á entender claramente que los procedimientos empleados contra Santiago Iglesias y Ramón Romero, estaban en contraposición con las leyes de la gran República Americana, afirmó que efectivamente se conspiraba en el Círculo de Trabajadores de San Juan, pero se conspiraba en favor de los americanos.

Terminó el Lcdo Ramos su oratoria, pidiendo la absolución.

—

COINCIDENCIA INTERESANTE.

A consecuencia de un suelto publicado en nuestro colega *The San Juan News*, atacando á la magistratura puertorriqueña por emplear procedimientos españoles en sus actos de justicia, parece ser que la comisión americana, fué á la Audiencia para observar los juicios orales, presenciando el de nuestros compañeros Santiago Iglesias y Ramón Romero.

¿Qué habrán dicho ... ?

¿Podría decirnoslo *The San Juan News?*

Del Presidente de la Federacion Regional.

Para el lunch con que el ayuntamiento de esta Ciudad obsequió al honorable Secretario de la Guerra, Mr. Alger, fué atentamente invitado el presidente de la Federación Regenal de los Trabajadores de Puerto-Rico, y no pudiendo asistir nuestro compañero por ser dia en que se publicaba el periódico *San Juan News*, donde trabaja, envió el siguiente mensaje.

"El presidente de la Federación Regional de los Trabajadores, B L. M. al honorable alcalde presidente del Ayuntamiento de San Juan, y tiene el honor de enviarle su más acendrado reconocimiento de gratitud por la honra que dispensa á la clase obrera, representada en mi humilde personalidad.

"Sensible me es no poder asistir á ese acto que en obsequio al honorable Secretario de la Guerra Mr. Alger, dedica esa Corporación; pero compromisos ineludibles contraidos con la empresa periodística *The San Juan News*, me obligan cumplir con mi deber.

"No obstante, desde el taller en donde honrosamente me encuentro, envío en nombre de la Federación Regional de los Trabajadores y en mi humilde nombre en particular, nuestro más sincero afecto de simpatía al honorable Alger, y sintetizando las aspiraciones del pueblo obrero, que no es otra, en estos momentos solemnes que se encuentra entre nosotros tan hidalgo ciudadano, que tener el honor de despedirle entre el más inmenso jubilo que pueda experimentar pueblo alguno, pedimos al honorable Alger que, sin fijarse en los preliminares de la causa, indulte (si le es posible) á un reo de muerte que espera el momento supremo, evitando así se cierre con orla de luto tan trascendental acontecimiento, digno de figurar en los anales de la historia de este país americano, como uno de los más faustos acontecimientos de su vida moderna.

Rosendo Rivera y García."

San Juan, Abril 8 de 1899.

MARIANA COLON

Á MI BUEN COMPAÑERO AVELINO GOMEZ ACOSTA.

La conocí desde hacen diez años.

Pundonorosa, honrada y llena de virtudes humanas, como la generalidad de las pobres.

Tímida y dócil, como hija adoptada en este suelo indígeno, en donde toda sumisión y mansedumbre tiene fecunda y poderosas raíces

Fanatizada en la religión de sus mayores, como casi la totalidad de nuestras infelices compañeras, educadas en el rosario, las oraciones y los cuentos de sacristía; creyendo siempre en los *santos*, en la eficacia de sus evocaciones y en los premios y recompensas de la *vida perdurable*......

—

Hé aquí las condiciones morales de la pobre mujer, cuyo nombre lleva por título este poema.

Su material humano estaba formado por un cuerpo delgado, pero esbelto; ojos negros, de radiantes pupilas; rostro perfilado y halagüeño; boca modelada, en cuyos lábios dibujábase la eterna sonrisa y el cariño. Barnizando todos sus contornos corpóreos el esmaltado color del ámbar, y coronando su redondeada cabeza, hermosa cabellera de largas y sedosas hebras.

—

Así, la vió un dia Avelino Gomez; y por ella sintió amor y simpatía, y la destinó para que fuera su leal y eterna compañera.

Y los dos se unieron en lazo de amor íntimo, y ambos vivieron felices.... digo.... ¡¡ mentira..... !! Vivieron, como vivimos los desheredados del patrimonio: entre las miserias, las calamidades y las vicisitudes de la pobreza: regalos de la infame sociedad en que vivimos....

El obrero, el infeliz explotado de siempre, no puede vivir sino en la agonía y la muerte....

....

Y.... bien: ¿para qué esos divinos manantiales de amor....? ¿Para qué esos ardientes rayos de simpatía y de extremado cariño hacia la mujer á quien uno adora....?

Para seguir dando á la vida séres esclavos de la tiranía patronal; para legar á la explotación y la maldad humana, pedazos del alma que han de sufrir las mismas iniquidades y las mismas desdichas nuestras.

Y luchar, como luchamos nosotros, para libar la mísera existencia, negados en los bienes y fortunas de nuestra madre Naturaleza, por la tirana usurpación que hacen los que se creen dueños de TODO LO QUE ES DE TODOS....

***

Mariana dió á la vida varios séres, engendro fecundo del amor purísimo de su compañero.

Pero, Avelino, como todos los infelices trabajadores, no pudo darla lo que á sus necesidades correspondía; sino una mezquina alimentación con que entretener el hambre y engañar el organismo, abergándola en miserable morada (más bien dicho pocilga), en donde la inhumana explotación de los caseros, hacen que se reproduzcan las *oscilarias* é inmundos miasmas, bases de la tuberculósis pulmonar y de la anemia.

—

De tal modo delvolvió Mariana su envoltura á la Naturaleza: concluyendo en un hospital los últimos dias de su vida; porque Avelino, honrado como todos los hijos del trabajo, quizo sostener la dignidad de sus compañeros que luchaban por mejorar sus salarios, y con ellos declaróse en huelga (huelga que duró más de tres meses), en los críticos momentos en que debía atender con mayor interés á su compañera.

—

Así terminó Mariana su existencia: producida su muerte por la miseria, la expoliación, y sobre todo, por las antihigiénicas moradas de nuestra población, que tantas víctimas ha llevado á la tumba, y seguirá llevando, hasta el día en que nos rebelemos en contra de los que se hacen ricos explotando á los pobres con las inquisitoriales viviendas que nos alquilan.

—

Así concluyó Mariana sus dias, y así concluiremos todos los pobres trabajadores, mientras llevemos el hábito de la sumisión, la mansedumbre y la obediencia.... Mientras no echemos fuera del cerebro cuanto fanatismo y superstición religiosa existe en él, y sigamos creyendo en las *recompensas de la otra vida*, dejándonos trasquilar como carneros y engañar con los sofismas de aquellos que adquieren riquezas sin trabajar, y los que predican la pobreza sin querer ser pobres....

....

***

¡Rebelémonos, pues, que la REBELIÓN es la LIBERTAD y la VIDA....!!

La Naturaleza es nuestra madre, y pródiga en todas sus manifestaciones, no niega nada á sus hijos; sólo la pobreza es el engendro del egoismo y explotación de nuestros CAINES.

Suprímanse los Caines, y la Humanidad quedará re limida;

Y triunfará la Naturaleza;

Y no habrá miserias ni calamidades,

Y no sucumbirán nuestras compañeras, como sucumbió la infeliz Mariana.

R. DEL ROMERAL.

Grupo de Estudios Sociales "El Porvenir de Borínquen."

Reunidos la noche del juéves 6 del corriente, previa convocatoria, los compañeros que forman este grupo, tomaron los siguientes acuerdos:

1º Procurar en harmonía con la Federación que el día 1º de Mayo se consagre á celebrar la FIESTA DEL TRABAJO, como hace tiempo vienen haciéndolo los compañeros de Europa y América, y para el efecto pedir á la Federación gestione con los distintos Gremios, para ver si acuerdan que ningún agremiado y compañero concurra al taller en ese simbólico dia, declarándolo por este medio dia feriado.

2º Que para solemnizar dicha fiesta procurar que la Federación organize una gran manifestación obrera, donde cada Gremio porte su pendón, y que partiendo de un sitio determinado, marche en dirección al Teatro, donde debe celebrarse un gran meeting en conmemoración de los MARTIRES DEL TRABAJO.

3º Que se edite para que circule ese dia un número especial de un periódico que se titulará EL PORVENIR DE BORINQUEN, en el cual colaboren todos los obreros que deseen hacerlo, invitándose, como gustosos lo hacemos, por conducto del periódico EL PORVENIR SOCIAL á todos los trabajadores.

4º Que el grupo celebre un espléndido banquete, y que el precio de cada cubierto sea un peso; y al efecto se nombra una comisión organizadora del mismo y de la construcción de un pendón alegórico para la manifestación, compuesta de los compañeros siguientes: José Rivera Martinez, Zoilo Bentancourt, Nolberto Quiñones, José Rosa y Fernando Gomez Acosta, á quienes podrán dirigir sus trabajos los compañeros que deseen colaborar en el número especial del referido periódico, hasta el dia 25 y sus solicitudes los que quieran asistir al banquete, para el cual se invita á todos los abreros de buena voluntad.—El Secretario, FERNADO GOMEZ ACOSTA

Abril 10 de 1899.

PREPARATIVOS

Con satisfacción anunciamos á nuestros compañeros, que el Comité Central de la Federación, ha tomado á empeño la celebración del dia 1º de Mayo.

Sabemos que ha votado más de veinte acuerdos relativos á la memorable fecha citada.

Para llevar á efecto infinidad de trabajos, declaróse en sesión permanente el Comité, reuniéndose todas las noches en el Círculo de Trabajadores.

Sin que hasta ahora podamos dar cuenta de todo lo que la Federación piensa hacer ese dia, podemos adelantar la grata noticia, que se acordó inaugurar el Círculo, con una espléndida velada lírico-literia y para la que ya se preparan infinidad de simpáticas compañeras señoritas, que con sus recitaciones han de dar bellísimo realce á tan hermoso acto.

El Círculo principiará á decorarse en la semana entrante, y es de esperar que los Gremios de Pintores, Carpinteros y Albañiles se esmeren en gusto artístico en la ejecución de tan simpáticas obras.

Tenemos entendido que el dia 1º de Mayo se verificará por los Gremios federados una gran manifestación del trabajo, á la que concurrirán todos los trabajadores de la Capital, Bayamón, Cataño, Santurce, Palo-seco y Rio-piedras y algunas representaciones de los pueblos de la Isla.

La manifestación, á la que acudirá un contingente numeroso de nuestras obreras, deberá partir de la plaza San José (frente al Círculo] y se dirigirá al Teatro en donde se celebrará un gran meeting; allí se votará una exposición dirigida al general Henry y otra al alcalde municial. Estas exposiciones las irá á entregar la manifestación á la salida del Teatro.

Los manifestantes se disolverán en la plaza San José, después de visitar á las autoridades.

LOS GREMIOS.

Gran entusiasmo reina en el Gremio de Trabajadores de los Muelles de San Juan.

Esta numerosa y bien organizada asociación ha mandado construir un magnífico pendón, que ostentará como emblema del trabajo el dia de la manifestación del 1º de Mayo.

Tenemos entendido, que sin tocar á sus fondos sociales, han recolectado más de 50 pesos para el objeto.

¡¡Bien por nuestros compañeros!!

—

El Gremio de Tipógrafos tenemos entendido tomará parte mny activa el dia de la manifestación.

—

El Gremio de Carpinteros, participando del mismo entusiasmo que reina en la Federación, cita á todos sus asociados para mañana domingo á las nueve de la misma, para tratar exclusivamente del glorioso día del 1º de Mayo.

La reunión tiene que efectuarse por la mañana, porque al medio día se celebrará la Asamblea de Gremios.

Los carpinteros acudirán todos en masa en vista del importantísimo asunto que se tratará y á fin de que nuestro Gremio se haga digno de su nombre.

El Presidente accidental, Sandalio Sánchez.—El Secretario. Esteban Morales.

La Federación Regional de San Juan, cita á todos los trabajadores federados para la Asamblea General de Gremios que tendrá lugar el domingo 16 á las 12 del día.

En la orden del día solo ha de tratarse de la celebración del día 1.° de Mayo que debe honrar la memoria de los mártires del trabajo y el buen nombre de los obreros puertorriqueños.

¡A la Asamblea, pues, compañeros!

AVISO

Suplicamos á nuestros agentes y corresponsales que no nos han abonado el mes pasado, lo hagan á la mayor brevedad, por tener necesidad de fondos para el número extraordinario que publicaremos el 1º de Mayo, si cumplen nuestros amigos, aun haciendo un sacrifico.

Así lo esperamos de los compañeros.

NOTICIAS GENERALES

El señor Alcalde municipal requiere á los dueños de pulperías que prohiban terminantemente las tertulias de los que sin ir á comprar están metidos en las tabernas todo el día. ¡Muy bien!

—

El señor don Ramón Sanzenón, comparecerá mañana ante el alcalde á contestar sobre el suelto que publicamos en el número pasado, respecto del doctor Pou y una criatura fallecida.

Tenemos entendido se forma expediente sobre este asunto.

—

En Manatí han contraido matrimonio civilmente el joven don Luis Santos con la bella y simpática señorita Luisa Marrero Rosado. ¡Que sean felices!

—

La Directiva del Gremio Braceros de esta localidad, cita en particular á sus agremiados para que concurran mañana 16 á la Asamblea que ha de efectuarse en el Círculo, y donde se tratará de la cuota asignada que cada agremiado debe satisfacer, para la fiesta que se prepara en honor al 1º de Mayo, día que tambien deberá darsele apertura al Círculo Obrero.

—

De la Carolina nos dicen que preguntemos á quien corresponda si un Alcalde puede ser al mismo tiempo Juez municipal. Suplicamos conteste quien deba, á los curiosos del pueblo citado.

—

Sabemos que una comisión del Comité Central de la Federación, irá hoy á la casa del señor don Manuel Egozcue á fin de que le facilite su retrato para la velada del día 1º de Mayo.

—

Manifestamos á nuestro digno alcalde que en Puerta de Tierra se expende el pan falto de peso. Conviene corregir tal abuso.

—

El número próximo publicaremos la relación de un atropello que cometió en Santurce con el obrero Artieri un policía municipal.

—

El 5 de Mayo se reunirán los accionistas del Gremio de Carpinteros.

—

En el próximo número nos ocuparemos de la Memoria del Banco Agrícola, que es de mucha actualidad.

—

El Alcalde de la Capital recuerda á las personas que se hayan vacunado. la obligación en que estan de reclamar el certificado de vacunación en la estación á donde cada uno hubiera concurrido.

Las personas q. hayan sido vacunadas en sus casas por sus médicos ó practicantes deben pedirles una nota en que conste que fué practicada la operación.

Dicho certificado será exigido para todos los actos publicos de acuerdo con el general Henry.

Se recuerda tambien que pronto terminará el plazo para la vacunación general y dentro del cual desea el señor Alcalde que todos se vacunen, pues tiene órdenes rigurosas que le ordenan hacer práctica la vacunación.

Asamblea de agricultores.

CONVOCATORIA.

Los que suscriben, miembros de las Juntas preparatorias de agricultores de diferentes puntos de la Isla celebradas en la Capital á iniciativa de los de Ciales, tienen el honor de invitar con el mayor encarecimiento à todos los agricultores y terratenientes de esta Isla y de Vieques, para la Asamblea general que debe tener efecto el dia 23 de los corrientes, á la una de la tarde en el local que se designará oportunamente, para dilucidar y tomar acuerdo con criterio uniforme, acerca de las importantísimas cuestiones de actualidad y de interés general para la agricultura, y las cualees se enumeran con claridad en la circular que por separado se enviará á todos los interesados.

Esperamos, pues, la concurrencia de todos, ya por sí mismos, ya por medio de mandatario, carta ó telegrama.

Puerto-Rico, cinco de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.

Manuel Egózcue y Cintrón.—Pedro Roselló.—Rafael Vera.—Pablo Pietri.—Francisco de P. Quiñones.—J. E. Rios.—Félix Acosta.—José Benitez Guzmán.—Antonio Roig.—Modesto Cordero Rodríguez.—Modesto Bird.—Victoriano Liquet.—Jorge Vicente Quiñones.—Jacinto Paradis.—Aurelio Dapena—Manuel Montalvo Colberg.—Santiago Sambolín.—Julio F. Castro.—Casiano Mediavilla.—Dr. N. Marcano.—José Reguero.—Antonio R. Cabassa.—Modesto Solá.—Marcelino Solá.—José Vicente Cintrón.—Rafael López Landrón.

Nota:=La correspondencia se dirigirá á don Manuel Egózcue.